

Dr. Patricio Vallejo Masco
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 2013-09-10.

Señor Doctor
Walter Sigüencia Cruz
GERENTE DE C.A.V.I.A.C. S.A.
C i u d a d.

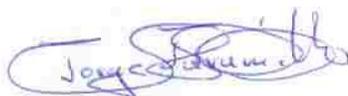
De mi consideración:

Yo, JORGE HERNAN JARAMILLO CALLE, con cédula de identidad N° 030074864-7, casado con ELVIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTILLO con cédula N°. 030079890-7 en mi calidad de accionista de la COMPAÑIA ANONIMA VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES DEL AZUAY Y CAÑAR S.A. C.A.V.I.A.C. S.A., por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías me permito comunicar a usted y por su digno intermedio al Directorio de la compañía que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora DOLORES CRISTINA CASTILLO JARAMILLO con cédula de identidad N° 030192984-0 UNA ACCION de las CATORCE que poseo en la empresa antes mencionada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto los cedentes señor JORGE HERNAN JARAMILLO CALLE, casado con ELVIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTILLO y la cesionaria señora DOLORES CRISTINA CASTILLO JARAMILLO, que acepta la transferencia; además debemos aclarar que los dos somos de nacionalidad ecuatoriana.

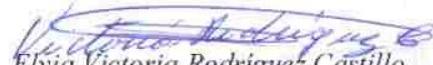
Muy Atentamente,



Jorge Hernán Jaramillo Calle,
C.I. 030074864-7



Dolores Cristina Castillo Jaramillo,
C.I. 030192984-0



Elvia Victoria Rodríguez Castillo,
C.I. 030079890-7



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA**, conforme acción de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil once. Comparece el señor **JORGE HERNAN JARAMILLO CALLE**, portador de la Cédula de Ciudadanía número 030074864-7, Y la señora **ELVIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTILLO**, portadora de la cedula de ciudadanía numero 030079890-7, Y por otra parte la señora **DOLORES CRISTINA CASTILLO JARAMILLO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 030192984-0. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firma conmigo **EL NOTARIO**, en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.-**

vs



JORGE HERNAN JARAMILLO CALLE

C.C. 030074864-7



ELVIA VICTORIA RODRIGUEZ CASTILLO

C.C. 030079890-7



DOLORES CRISTINA CASTILLO JARAMILLO

C.C. 030192984-0

